



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

8699

Información pública del acuerdo de aprobación del estudio de viabilidad económica-financiera y del proyecto de ejecución de la licitación de concesión de obra de la remodelación, explotación y gestión de la Zona Verde deportiva-cultural localizada en la avenida Pere Vaquer, 47, de Ca's Saboners, Magaluf, Calvià

La Junta de Gobierno Local del Ajuntament de Calvià, en sesión celebrada en fecha 23 de julio de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el estudio de viabilidad económica-financiera suscrito por el economista municipal en fecha 24 de junio de 2025, en sustitución del estudio de viabilidad establecido el artículo 247 LCSP, se considera suficiente dada la naturaleza y finalidad de las obras a ejecutar y la cuantía de la inversión requerida, que se ha elaborado antes de licitar la concesión el correspondiente proyecto técnico, todo ello en base al artículo 247.6 de la LCSP.

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto básico y de ejecución denominado «Proyecto de reforma del club de pádel» redactado por el Arquitecto Esteban Torres Pujol, con núm. COLAIB 95.021, visado con el número 11/01812/25, de fecha de 20 de febrero de 2025 relativo a la construcción de las “obra de remodelación, explotación y gestión de la Zona Verde Deportiva-Cultural localizada de Pere Vaquer,47 de Ca's Saboners, Magaluf, Calvià”, objeto de la concesión y que realizará el adjudicatario, con un presupuesto de ejecución Material (PEM) consultado de novecientos veintinueve mil quinientos euros con treinta y cuatro céntimos (929.505,34 €) al cual hay que sumar el trece por ciento (13%) de gastos Generales y el seis por ciento (6%) de Beneficio Industrial, lo que suma ciento setenta y seis mil seiscientos seis euros con un céntimo (176.606,01€) en conjunto. Con la suma del PEM más las dos cantidades anteriores obtenemos el presupuesto Base de la Licitación sin IVA que es de un millón ciento seis mil ciento once euros con treinta y cinco céntimos (1.106.111,35 €). Si añadimos el veintiún por ciento (21%) de IVA, doscientos treinta y dos mil doscientos ochenta y tres euros con treinta y ocho céntimos (232.283,38 €) resulta el Presupuesto Base de Licitación con IVA de un millón trescientos treinta y ocho mil trescientos noventa y cuatro euros con setenta y tres céntimos (1.338.394,73 €). El presupuesto de la gestión y eliminación de residuos (no incluido en el P.B.L.) es de veinticinco mil novecientos cincuenta y cuatro euros con sesenta y cuatro céntimos (25.954,64 €). Finalmente, por tanto, el presupuesto para el conocimiento de la Administración asciende a un millón trescientos sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta y nueve euros con treinta y siete céntimos. (1.364.349,37 €).

TERCERO.- Someter a información pública el estudio de viabilidad económica-financiera y el proyecto básico y de ejecución por un plazo de un (1) mes, mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

CUARTO.- Aprobar el expediente de contratación para llevar a cabo la “Concesión de obra y posterior gestión del servicio para la remodelación, explotación y gestión de la Zona Verde Deportivo-Cultural localizada en la Avenida Pere Vaquer, 47 de Ca's Saboners, Magaluf, Calvià. por un plazo de veinte (20) años, con las condiciones siguientes:

- Canon anual al alza: sesenta y nueve mil novecientos euros (69.900,00 €).
- Gasto anticipado: NO
- Cofinanciamiento: NO
- Ingreso plurianual: SI
- Valor estimado del contrato: Diecinueve millones cuatrocientos mil euros (19.400.000,00 €).
- Se fija un canon mensual de dos mil trescientos setenta y cinco euros con ochenta y tres céntimos (2.375,83 €) durante el periodo de ejecución de las obras, estimado en un máximo de seis (6) meses, en el caso de que las instalaciones permanezcan abiertas.

QUINTO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares que regirán el contrato de referencia.

SEXTO.- Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, en los términos siguientes:

- Procedimiento de adjudicación: Abierto con diversos criterios de adjudicación.
- Tramitación: Ordinaria sujeto a regulación armonizada.

SÉPTIMO.- Designar a los miembros de la mesa de contratación, de conformidad con el Decreto de Alcaldía, de fecha 20 de marzo de 2018, de composición de Mesa, a:

- El Alcalde, Juan Antonio Amengual Guasp, como presidente de la Mesa.
- El Secretario Accidental Municipal, Juan Castañer Alemany, como vocal de los Servicios Jurídicos.
- El Interventor Municipal, Javier Gulias Recio, como vocal de los Servicios Económicos.
- La Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación, María Bosch Simó, como vocal de Contratación.
- El Técnico de Administración Especial adscrito al Institut Calvianer d'esports, Joan Amengual Reinés.
- La Administrativa de Aprovisionamiento y Contratación, Isabel Parés Miró, como secretaria de la Mesa.

O personas en las que deleguen. «?»

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 247.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consell 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Administración concedente someterá el estudio de viabilidad económica-financiera a información pública por plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, plazo durante el que los ciudadanos y personas legítimamente interesadas pueden examinar el documento y formular las reclamaciones, objeciones u observaciones que estimen pertinentes.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 248.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consell 2014/23/UE i 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el proyecto básico se someterá a información pública por plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, plazo durante el que los ciudadanos y personas legítimamente interesadas pueden examinar el proyecto y formular las observaciones que consideren oportunas sobre la ubicación y características de las obras.

El proyecto, los planos y el estudio de viabilidad económica-financiera se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1ByDQOnHfTGXQaXwQQxgm7buZ8ib7Fw1d?usp=sharing>

Calvià fecha firma electrónica (1 de agosto de 2025)

El teniente de alcalde delegado de Economía, Contratación y Deportes

Javier Tascón Piña

